



Pluralización de *haber* existencial en el *Corpus del español del siglo XXI*

Cecilia Criado de Diego¹

Recibido: 16 de mayo de 2017/ Aceptado: 6 de noviembre de 2018

Resumen. Aunque las autoridades académicas consideran que el verbo *haber* existencial es transitivo e impersonal, su uso concordado se manifiesta en varios lugares del mundo hispánico, como lo demuestran algunos estudios de corte cuantitativo y regional. Registramos aquí los usos personalizados hallados en el *Corpus del español del siglo XXI* y analizamos la posible incidencia de algunas variables lingüísticas (tipo de sintagma, tiempo y modo verbal), estilísticas (tipo de texto) y geolectales (país, área dialectal). Concluimos que la pluralización del verbo *haber* existencial es hoy un fenómeno minoritario pero extendido por todas las áreas dialectales, incluso en textos escritos por hablantes cultos en situaciones formales.

Palabras clave: verbo *haber*; pluralización; personalización; geografía lingüística

[en] Pluralization of the existential verb *haber* (there is/are) in the *Corpus del español del siglo XXI*

Abstract. Although academic authorities consider that the existential verb *haber* (there is/are) is transitive and impersonal, there is evidence of its number concordant use in several areas of the Hispanic world, as shown in several studies of a quantitative and/or regional nature. We document here some personalized uses found in the *Corpus del español del siglo XXI* and we analyse the possible impact of some variables of a linguistic (type of syntagm, tense and verbal mode), stylistic (type of text), or geolectal (country, dialectal area) nature. Our conclusion is that pluralization of the existential verb *haber* is a minority phenomenon but one that is widespread among all dialectal areas, even in texts written by cultured Spanish-speakers in formal situations.

Keywords: verb ‘haber’; pluralization; personalization; corpus linguistics.

Índice. 1. Introducción. 2. Marco teórico y estado de la cuestión. 3. Objetivos y metodología. 4. Resultados. 4.1. La pluralización según el tipo de texto. 4.2. La pluralización según el tipo de sintagma. 4.3. La pluralización según el país de procedencia. 4.4. La pluralización según el carácter ficcional del texto escrito. 4.5. La pluralización según el área dialectal de procedencia. 4.6. La pluralización según el tiempo verbal. 5. Discusión. 6. Conclusión.

Cómo citar: Criado de Diego, C. (2018). Pluralización del verbo *haber* existencial en el *Corpus del español del siglo XXI*. En: *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 76, pp. 117-128. <http://webs.ucm.es/info/circulo/no76/criado.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.62501>

¹ Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Correo electrónico: ceciliacriado@flog.uned.es

1. Introducción

La Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) consideran hoy que haber existencial es un verbo impersonal y transitivo, y como tal, no es posible concordar en número y/o persona el argumento que lo acompaña.

La presencia de casos concordados en diversos lugares del mundo hispánico ha impulsado que gramáticos, como Gómez Torrego, se planteen la necesidad de que las instituciones académicas consideren legitimar la pluralización de haber impersonal “como una variedad permitida” (Gómez Torrego, 2003: 429). Ante esta situación, nos preguntamos: (1) en qué medida la RAE y ASALE son preceptivas y no descriptivas cuando presentan el fenómeno; (2) cuál es el estado actual del hecho lingüístico y qué variables influyen en su aparición.

2. Marco teórico y estado de la cuestión

En relación con la primera cuestión observamos que las obras académicas más divulgativas (*Diccionario Panhispánico de Dudas* o *El buen uso del español*) reflejan una tendencia mayoritariamente prescriptiva. Se recomienda el uso no concordado: “lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular” (RAE y ASALE, 2005: 331); al mismo tiempo que se describe brevemente su uso concordado: “es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España” (RAE y ASALE, 2005: 331); para a continuación condenarlo de forma explícita y reiterada: “[El verbo haber] no debe concordar con el grupo nominal que lo acompaña” (RAE y ASALE, 2013: 438), “se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal” (RAE y ASALE, 2005: 331), “se comete también el error de pluralizar el verbo conjugado cuando haber forma parte de una perífrasis” (RAE y ASALE, 2005: 331), “[Las características sintácticas del verbo haber] explica[n] que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo haber como su sujeto (RAE y ASALE, 2005: 331).

La misma insistencia prescriptiva puede observarse en las obras divulgativas del Instituto Cervantes. En la *Guía práctica del español correcto* se afirma: “El verbo haber, usado como verbo no auxiliar, es impersonal y, en consecuencia, el sustantivo pospuesto desempeña la función de complemento directo (...), no la de sujeto. Es erróneo hacer concordar el verbo en tercera persona del plural con el sustantivo pospuesto” (Paredes García, 2009: 124 y 125).

La *Nueva Gramática de la lengua española* presenta un modelo de exposición lingüística más cercano a los nuevos aires plurinormativos, con expresiones preceptivas más suavizadas, “se espera que no concuerde con su argumento”, “se recomienda en todos los casos el uso no concordado” (RAE y ASALE, 2009: 3063), y con una descripción del fenómeno más precisa y prolija: se reconoce su carácter expansivo, más acusado en América que en España, y su presencia en textos escritos, sobre todo periodísticos y narrativos en boca de personajes.

El *Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española*, a pesar de haber sido publicado con más de treinta años de anterioridad que el resto de las obras académicas citadas, solo contiene informaciones descriptivas sobre el uso del verbo haber existencial. Compárense las expresiones condenatorias vistas en las anteriores

obras divulgativas con los enunciados descriptivos subrayados en el texto que reseñamos a continuación.

Haber y hacer tienen entre sus varias acepciones la de indicar vagamente existencia o presencia, análoga a la que corresponde a los verbos *ser* y *estar* (...). Esta significación indeterminada explica que en algunas provincias españolas de Levante, y en numerosos países hispanoamericanos, *se interpreten* con verbos personales (...), concertando el verbo con su complemento plural, *porque no es sentido* como complemento, sino como sujeto. *Encontramos ejemplos* esporádicos de esta construcción en textos españoles antiguos (...). Entre los escritores españoles modernos *no hallamos ejemplos* de este uso. *Los escritores hispanoamericanos lo evitan* generalmente cuando hablan por su cuenta, quizá porque los gramáticos lo han censurado siempre; pero en la novela y el teatro hacen hablar a sus personajes en estilo directo y abundan extraordinariamente los ejemplos (...). *Tal abundancia demuestra*, por lo menos, la extensión y arraigo de esta construcción en el habla coloquial de aquellos países (RAE y ASALE, 1973: 384-385).

En cuanto a la segunda cuestión, existen algunos estudios cuantitativos de corpus: Bentivoglio y Sedano (1989), De Mello (1991), Domínguez *et al.* (1998), Díaz Campos (2003), Castillo-Trelles (2007), D'Aquino (2004), Freitas (2008), Quintanilla Aguilar (2009), Rivas y Brown (2012), Solórzano Terán (2015), Gómez Molina (2013), Claes (2014), Hernández Cabrera (2016), Lastra y Martín Butragueño (2016), Paredes García (2016). A excepción de De Mello (1991), estos trabajos se circunscriben a ciudades o regiones americanas o españolas y casi todos parten de corpus orales; Quintanilla Aguilar (2009) es el único que incorpora textos escritos a su corpus de lengua fundamentalmente hablada. Son estudios muy valiosos desde el punto de vista dialectológico y, en algunos casos, también sociolingüístico y variacional. Sin embargo, resulta arriesgado comparar los resultados entre ellos debido a que la mayoría utiliza métodos de análisis diferentes. Solo aquellos que se elaboraron partiendo de los presupuestos del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y América, PRESEEA (Gómez Molina, 2013; Hernández Cabrera, 2016; Lastra y Martín Butragueño, 2016; Paredes García, 2016), comparten variables y metodología.

Los trabajos de corte cuantitativo registran los casos concordados en relación con los no concordados y verifican si existe incidencia de diferentes variables lingüísticas y sociales en la pluralización. Entre las variables lingüísticas, destacan:

(1) El tipo de sintagma. El rasgo +humano (Bentivoglio y Sedano, 1989; Domínguez *et al.*, 1998; Rivas y Brown, 2012; Hernández Cabrera, 2016) y la presencia del artículo determinado (Díaz Campos, 2003; Solórzano Terán, 2015) han sido localizados como propicios a la concordancia debido a su semejanza con los argumentos sujeto, aunque varios investigadores no encuentran diferencias significativas con las FN –humanas (Díaz Campos, 2003; D'Aquino, 2004; Solórzano Terán, 2015) o indeterminadas (Hernández Cabrera, 2016; Paredes García, 2016).

(2) El tiempo y el modo verbal. La mayor presencia de pluralización en las formas perifrásticas y en formas simples como el imperfecto de indicativo llevó a Hernández Díaz (2006: 1151) a establecer cuatro etapas en el proceso de cambio

lingüístico: en la primera se daría la concordancia de los auxiliares (tiene que haber), en la segunda, de formas que no comportan un cambio sustancial (habían, habrán, habrían), en la tercera, de formas que comportan cambios mayores (hubieron), y, en la cuarta, en el presente generando nuevas formas, como *haen* o *hayn*.

Como variables estilísticas se ha venido señalando la incidencia de la oralidad (Quintanilla Aguilar, 2009: 183), y dentro de ella, la informalidad, la familiaridad (Navarro Tomás, 1848: 131) y la coloquialidad. En los textos escritos, la pluralización se ve favorecida por el género periodístico o el narrativo en la voz de los personajes.

Por último, como variables sociales se suelen estudiar: la edad, que normalmente favorece la no concordancia (D'Aquino, 2004; Freites, 2008; Gómez Molina, 2013: 276), aunque Hernández Cabrera (2016: 158) registra en Las Palmas mayor personalización en las generaciones viejas que en las jóvenes; el género, siendo normalmente las mujeres más conservadoras al no pluralizar (Díaz Campos, 2003; Quintanilla Aguilar, 2009; Gómez Molina, 2013: 281; Hernández Cabrera, 2016: 158; Paredes García, 2016), aunque Castillo-Trelles (2007) y Freites (2008) encuentran que, en su corpus de Yucatán (México) y Táchira (Venezuela) respectivamente, las mujeres pluralizan más que los hombres; y el nivel sociocultural, siendo los grupos instruidos los menos tendentes a la concordancia (Quintanilla Aguilar, 2009; Gómez Molina, 2013: 280; Claes, 2014; Lastra y Martín Butragueño, 2016; Paredes García, 2016), aunque D'Aquino (2004), en Caracas, y Hernández Cabrera (2016: 156), en las Palmas, hallan más casos de pluralización entre las clases medias que en las bajas o altas.

Al lado de estos trabajos regionales y exhaustivos, nosotros presentamos aquí un estudio global que trata de dar cuenta del estado del hecho lingüístico, de forma general, en la mancomunidad hispánica. Las variables fueron seleccionadas principalmente en función de las limitaciones del sistema de codificación y recuperación de los datos del corpus, como veremos a continuación.

3. Objetivos y metodología

Analizamos la presencia del verbo haber existencial de forma concordada en número y no concordada en la versión 0.83 (junio de 2016) del *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, de los textos escritos y orales procedentes de España, Centroamérica y América del Sur. Esta versión cuenta con unos doscientos mil documentos que suman 225 millones de formas.

Esta gran cantidad de textos nos obligó a sesgar las búsquedas. En primer lugar, delimitamos el corpus escrito a solo el año 2012, aunque la escasez de testimonios orales nos permitió incluirlos todos (desde el año 2001 al 2012). Con este primer conjunto de datos (de ahora en adelante *muestreo I*), pretendíamos averiguar:

- 1) si en la pluralización incide el tipo de texto;
- 2) si en la pluralización incide el tipo de sintagma;
- 3) si en la pluralización incide el país de procedencia.

Para ello, tuvimos en cuenta la variable dependiente (uso concordado/no concordado) y las siguientes variables independientes:

- 1) Tipo de texto: escrito ficción; escrito no ficción; oral.
- 2) Tipo de sintagma: FN sin determinar; FN con numeral; FN con indefinido; FN con indeterminado; FN con determinado; oraciones de relativo; FN con demostrativo.
- 3) País: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Se tuvo también en cuenta la variable ‘tiempo verbal’, aunque su incidencia no se analizó en este muestreo, sino en los que comentamos a continuación. Los valores fueron: pretérito imperfecto de indicativo, pretérito perfecto simple, pretérito perfecto compuesto de indicativo, futuro simple, futuro compuesto, condicional simple, condicional compuesto, presente de subjuntivo, pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, pretérito imperfecto de subjuntivo (formas en *-ra* y en *-se*). No tuvimos en cuenta el presente de indicativo porque las formas plurales registradas en otros corpus (*hayn, haen, hain*) no se manifiestan en el *CORPES*. Tampoco tuvimos en cuenta los tiempos verbales cuya aparición en el corpus fue nula o muy escasa.

Una vez resueltas las tres primeras cuestiones, pudimos ampliar la búsqueda mediante tres acciones:

- 1) Eliminar la variable tipo de sintagma. Analizamos solo los casos de *haber* seguido directamente de sustantivos en plural, aprovechando las herramientas del *CORPES* que nos facilitaban la búsqueda.
- 2) Eliminar el valor ‘oral’ del tipo de texto. La desproporción de textos orales y escritos podía dar lugar a resultados inexactos.
- 3) Sustituir la variable ‘país’ por la variable ‘área dialectal’, diseñada con los mismos valores que aparecen en el propio *CORPES* (excepto Estados Unidos y Guinea): área española, área mexicana, área antillana, área caribeña continental, área andina, área chilena, área rioplatense.

Este nuevo conjunto de datos (de ahora en adelante *muestreo 2*) nos permitía recoger un número de casos más elevado y, por tanto, llegar a conclusiones más extrapolables al conjunto de la comunidad hispanohablante. Con el *muestreo 2* y con el *muestreo 3* (datos del *muestreo 1* + datos del *muestreo 2*) pretendíamos averiguar:

- 1) si en la pluralización incide el carácter ficcional del texto escrito;
- 2) si en la pluralización incide el área dialectal de procedencia;
- 3) si en la pluralización incide el tiempo verbal utilizado.

Los datos se codificaron en tres hojas (una por cada muestreo) del programa de estadística SPSS. Para aceptar o descartar hipótesis realizamos la *prueba t para muestras independientes* y el análisis *Anova de un factor*. Si *p* (o *sig. bilateral*) es menor que 0,05 aceptamos la hipótesis del investigador (H_1); si *p* es mayor que 0,05 aceptamos la hipótesis nula (H_0).

4. Resultados

En general, en el *CORPES* hemos hallado un uso concordado muy escaso de *haber* impersonal. Según nuestro *muestreo 3*, de 20 563 formas verbales con sintagmas plurales, solo 606 (2,9 %) estaban en plural.

4.1. La pluralización según el tipo de texto

Como esperábamos y de acuerdo a *muestreo 1*, el uso concordado es más frecuente en los textos orales (30 casos de 319, un 9,4 %) que en los escritos, ya sea ficción (2 casos de 202, un 1 %) o no ficción (18 casos de 1174, un 1,5 %).

La oralidad, por tanto, incide en la pluralización de forma positiva ($p = 0,000$); sin embargo, existen amplias diferencias en la lengua hablada de las áreas dialectales: la zona rioplatense (0 casos de 22) y la española (9 casos de 224, un 4 %) son las que menos usos concordados manifiestan; la zona chilena (1 caso de 2, un 50 %) y la andina (9 casos de 23, un 39,1 %) presentan una situación de variación sintáctica casi equilibrada, aunque en el caso de los Andes cada país se inclina por una preferencia: en Bolivia (3 de 4, un 75 %) por la pluralización, en Ecuador (0 casos de 5) por la no concordancia, y en Perú (6 de 14, un 42,9 %) por el uso de ambas formas. México y Centroamérica (7 casos de 28, un 25%) viven igualmente contextos diferenciados: es posible que Panamá (1 caso de 6, un 16,7 %) y México (1 caso de 14, un 7,1 %) pluralicen en menor medida que El Salvador (2 casos de 2, un 100 %), Honduras (2 casos de 3, un 66,7 %) y Costa Rica (1 caso de 2, un 50 %).

4.2. La pluralización según el tipo de sintagma

Según nuestro análisis (cuadro 1), el tipo de sintagma no influye de forma determinante en la pluralización ($p = 0,738$). Cabe mencionar, únicamente, que cuando el verbo *haber* impersonal selecciona SSNN con determinado, fenómeno rechazado por la tradición gramatical, aparece en plural con más frecuencia (7,7 %) que cuando selecciona cualquier otro tipo de sintagma (en torno al 2 o 3 %). De cualquier manera, el bajo número de casos hallados impide extrapolar las conclusiones.

Cuadro 1. Uso concordado/no concordado según el tipo de sintagma. *Muestreo 1*

	Uso		Total
	No concordado	Concordado	
SN plural sin determinar	1196	40	1236
	96,8%	3,2%	100,0%
SN plural con numeral	197	5	202
	97,5%	2,5%	100,0%
SN plural con indefinido	200	3	203
	98,5%	1,5%	100,0%
SN plural con indeterminado	26	1	27
	96,3%	3,7%	100,0%
SN plural con determinado	12	1	13
	92,3%	7,7%	100,0%
Relativos	7	0	7
	100,0%	0,0%	100,0%
SN plural con demostrativo	7	0	7
	100,0%	0,0%	100,0%
Total	1645	50	1695
	97,1%	2,9%	100,0%

4.3. La pluralización según el país de procedencia

En el cuadro 2 están ordenados de mayor o menor los países según la frecuencia del uso concordado del verbo *haber* impersonal. La mayor parte de los países registraron un número de casos insuficientemente elevado como para llegar a conclusiones aplicables a la realidad lingüística ajena al corpus, aunque el análisis *Anova de un factor* nos indica que $p = 0,000$ y, por tanto, el país de procedencia incide en la pluralización. Destacamos únicamente los resultados de los países que rondan o superan la centena de casos, y así: el alto índice de uso concordado en Chile (7 casos de 96, un 7,3 %) al lado del bajo índice de Argentina (0 casos de 248), México (1 de 160, un 0,6 %) y España (9 de 654, un 1,4 %).

Cuadro 2. Uso concordado/no concordado según el país de procedencia. *Muestreo 1*

	Uso		Total
	No concordado	Concordado	
Perú	35	10	45
	77,8%	22,2%	100,0%
El Salvador	11	2	13
	84,6%	15,4%	100,0%
Bolivia	30	5	35
	85,7%	14,3%	100,0%
Puerto Rico	37	5	42
	88,1%	11,9%	100,0%
Honduras	23	2	25
	92,0%	8,0%	100,0%
Venezuela	35	3	38
	92,1%	7,9%	100,0%
Chile	89	7	96
	92,7%	7,3%	100,0%
Nicaragua	15	1	16
	93,8%	6,3%	100,0%
Panamá	17	1	18
	94,4%	5,6%	100,0%
Costa Rica	19	1	20
	95,0%	5,0%	100,0%
Colombia	63	2	65
	96,9%	3,1%	100,0%
España	645	9	654
	99,6%	1,4%	100,0%
Uruguay	90	1	91
	98,9%	1,1%	100,0%
México	159	1	160
	99,4%	0,6%	100,0%
Argentina	248	0	248
	100,0%	0,0%	100,0%
Cuba	23	0	23

	100,0%	0,0%	100,0%
Ecuador	67	0	67
	100,0%	0,0%	100,0%
Guatemala	15	0	15
	100,0%	0,0%	100,0%
Paraguay	14	0	14
	100,0%	0,0%	100,0%
República Dominicana	10	0	10
	100,0%	0,0%	100,0%
Total	7497	76	7573
	99,0%	1,0%	100,0%

4.4. La pluralización según el carácter ficcional del texto escrito

Nuestro registro del *muestreo 2* no revela diferencias significativas entre el uso concordado en los textos escritos ficcionales (185 casos de 6 957, un 2,7 %) y en los no ficcionales (371 casos de 11 911, un 3,1 %). Descartamos, por tanto, la hipótesis de incidencia en la pluralización del carácter ficcional del texto escrito ($p = 0,14$).

4.5. La pluralización según el área dialectal de procedencia

En el cuadro 3 están ordenadas las áreas dialectales hispanas de mayor o menor uso concordado de *haber* impersonal. En todas ellas el uso es moderado, aunque sobresalen por un índice relativamente alto (en torno al 6 %) los Andes, las Antillas y Chile. México y Centroamérica presentan también un porcentaje proporcionalmente elevado de casos (4,7 %), aunque, según los datos obtenidos a partir del *muestreo 1*, los ejemplos provienen más de Centroamérica que de México (ver cuadro 2). España (0,3 %) y el Río de la Plata (1,5 %) son las áreas dialectales donde menos se pluraliza. Observamos, por tanto, que el área dialectal es determinante en la pluralización ($p = 0,000$, según el análisis de varianza). Ahora bien, si realizamos el test *post hoc* de Games-Howell, averiguamos que las diferencias son significativas únicamente entre España y el resto de zonas dialectales (en todos los casos $p = 0,000$), y entre el Río de la Plata y el resto de áreas (en todos los casos $p = 0,000$, excepto en Caribe Continental, donde $p = 0,001$).

Cuadro 3. Uso concordado/no concordado según el área dialectal. *Muestreo 2*

	Uso		Total
	No concordado	Concordado	
Andes	1323	94	1417
	93,4%	6,6%	100,0%
Antillas	1188	81	1269
	93,6%	6,4%	100,0%
Chile	1088	65	1153
	94,4%	5,6%	100,0%
México y	3433	168	3601

Centroamérica	95,3%	4,7%	100,0%
Caribe continental	1961	68	2029
	96,6%	3,4%	100,0%
Río de la Plata	3467	54	3521
	98,5%	1,5%	100,0%
España	5207	17	5224
	99,7%	0,3%	100,0%
Total	17667	547	18214
	97,1%	2,9%	100,0%

4.6. La pluralización según el tiempo verbal

En el cuadro 4 están ordenados los tiempos verbales de mayor a menor uso concordado del verbo *haber* impersonal. La incidencia de los tiempos compuestos fue muy baja por lo que no se tuvo en cuenta en este recuento.

Los tiempos simples de subjuntivo son los que más pluralizan, sobre todo la forma en *-se* del pretérito imperfecto. El imperfecto de indicativo y el condicional simple aparecen con *haber* impersonal de forma concordada con un porcentaje muy similar (3,7 % y 3,5 % respectivamente). El pretérito perfecto simple fue la forma que manifestó menor frecuencia de pluralización (50 casos de 5 840, un 0,8 %).

Un dato curioso es que en las Antillas no se registró ningún caso (0 de 31) de uso concordado en imperfecto de subjuntivo, aunque es el área dialectal que más ha pluralizado el presente de subjuntivo (22 casos de 141) y el condicional simple (5 casos de 42).

Cuadro 4. Uso concordado/no concordado según el tiempo verbal. *Muestreo 3*

	Uso		Total
	No concordado	Concordado	
Pretérito imperfecto de subjuntivo. Forma en <i>-se</i>	126	17	143
	88,1%	11,9%	100%
Presente de subjuntivo	2269	128	2397
	94,7%	5,3%	100%
Pretérito imperfecto de subjuntivo. Forma en <i>-ra</i>	570	24	594
	96%	4%	100%
Pretérito imperfecto de indicativo	7713	297	8010
	96,3%	3,7%	100%
Condicional simple	518	19	537
	96,5%	3,5%	100%
Futuro simple	2905	67	2972
	97,7%	2,3%	100%
Pretérito perfecto simple	5840	50	5890
	99,2%	0,8%	100%

5. Discusión

Según los resultados analizados la pluralización es claramente más intensa en unas áreas geolectales (Andes, Antillas y Chile) que en otras (Río de la Plata y España). No obstante, tanto nuestro *muestreo 1* como otros estudios de corte cuantitativo revelan que las fronteras que la gramática tradicional ha venido utilizando para delimitar las áreas geolectales no coinciden con las fronteras del fenómeno de la pluralización del verbo *haber* existencial. En el caso del español hablado europeo, por ejemplo, los trabajos más recientes revelan diferencias importantes entre las regiones: en Las Palmas de Gran Canaria es normal pluralizar (36,2 % según Hernández Cabrera, 2016), en Valencia es muy frecuente (60,5 %, según Gómez Molina, 2013) y en Madrid muy esporádico (2,1 % según Paredes García, 2016). Asimismo, según nuestro *muestreo 1*, es muy probable que algunos países centroamericanos como El Salvador y Honduras pluralizan con la misma o mayor intensidad que países andinos como Perú o Bolivia. También contrastan nuestros datos de Argentina con los de Kany (1969: 257) para el habla rústica de este país donde, dice, se ha creado una forma *hayn* para el presente de indicativo.

De cualquier manera, la pluralización es un fenómeno en general minoritario pero extendido. Si bien se dio en todas las áreas dialectales, ninguna de ellas, ni siquiera cuando se tuvo en cuenta únicamente la lengua hablada, superó el 50 % de casos concordados.

En cuanto a la incidencia del tiempo y el modo verbal en la personalización, nuestro estudio difiere en algunos puntos de la mayoría de los consultados. Normalmente, se registra el imperfecto de indicativo como el tiempo más tendente a pluralizar (Freites, 2008; Gómez Molina, 2013: 274; Solórzano Terán, 2015: 78; Claes, 2014) y el pretérito perfecto simple como el tiempo más estigmatizado en su uso pluralizado (Gómez Molina, 2013: 274; Solórzano Terán, 2015: 78; Hernández Cabrera, 2016: 152; Lastra y Martín Butragueño, 2016). También nosotros hallamos, entre las formas sintéticas, un uso relativamente menos frecuente del pretérito perfecto simple (0,8 %); los tiempos de subjuntivo, no obstante, fueron los más proclives al uso concordado (5,6 %, el pretérito imperfecto; 5,3 %, el presente). Este alto porcentaje de personalización en el subjuntivo se refleja también en los datos registrados por Claes (2014), Hernández Cabrera (2016) y Lastra y Martín Butragueño, 2016.

De todos modos, nuestros datos, y los recogidos en muchos de los estudios de corte cuantitativo, verifican la hipótesis de que el uso concordado es menos frecuente en los tiempos verbales que mudan sustancialmente su forma plural con respecto al singular.

Por último, en relación con la posible incidencia del tipo de sintagma en la personalización, nosotros no hemos hallado ninguna variable significativa, en la misma línea que los trabajos de, por ejemplo, Hernández Cabrera (2016) o Paredes García (2016).

6. Conclusión

La pluralización del verbo *haber* existencial es un fenómeno presente en la lengua hablada y escrita de la comunidad hispánica. Es un rasgo minoritario en relación con su variante no pluralizada, por lo que no es un elemento lingüístico

neutro o común. Tampoco es un rasgo dialectal, puesto que se manifiesta en todas las áreas geolectales, aunque de manera irregular y delimitado por sus propias fronteras. Asimismo, no consideramos que pueda catalogarse como un hecho lingüístico ajeno a la norma culta, puesto que se halla en textos escritos formales de hablantes instruidos procedentes de todas las áreas dialectales.

En definitiva, el uso concordado o no concordado del verbo *haber* existencial es un fenómeno en variación sintáctica cuya forma pluralizada es minoritaria y se ve favorecida, fundamentalmente, por la oralidad y, en líneas generales, por la procedencia andina, chilena, antillana o centroamericana del hablante.

Referencias bibliográficas

- Bentivoglio, Paola y Mercedes Sedano. 1989. *Haber: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas. Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59-81.
- Castillo-Trelles, Carolina. 2007. La pluralización del verbo *haber* impersonal en el español yucateco. *Selected Proceedings of the Third Workshop on Spanish Sociolinguistics*. Eds. Jonathan Holmquist, Augusto Lorenzino y Lotfi Sayani. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 74-84.
- Claes, Jeroen. 2014. La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 23, 165-187.
- D'Aquino, Giovanna. 2004. *Haber* impersonal en el habla de Caracas. Análisis sociolingüístico. *Boletín de Lingüística*, 21, 3-26.
- De Mello, George. 1991. Pluralización del verbo *haber* impersonal en español hablado culto de once ciudades. *Thesaurus* 46, 445-471.
- Díaz Campos, Manuel. 2003. La pluralización del verbo *haber* en dos áreas dialectales de Hispanoamérica. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 15-16, 235-245.
- Domínguez, Carmen, Blanca Guzmán, Luis Moros, Maryelis Pabón y Roger Vilain. 1998. Personalización de *haber* en el español de Mérida. *Lengua y Habla* 3. 1, 23-36.
- Freites, Francisco. 2008. Más sobre la pluralización de *haber* impersonal en Venezuela. El estado de Táchira. *Lingua Americana*, 22, 36-57.
- Gómez Molina, José Ramón. 2013. Pluralización de *haber* impersonal en el español de Valencia (España). *Verba*, 40, 253-284.
- Gómez Torrego, Leonardo. 2003. *Nuevo manual de español correcto*. Madrid: Arco Libros.
- Hernández Cabrera, Clara Eugenia. 2016. Variación de *haber* impersonal en el español de Las Palmas de Gran Canaria. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 30, 141-162.
- Hernández Díaz, Axel. 2006. Posesión y existencia. La competencia de *haber*, *tener* en la posesión y *haber* existencial. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. Ed. Concepción Company Company, México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Fondo de Cultura Económica, 1053-1, 160.
- Kany, Charles. 1969. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Lastra, Yolanda y Pedro Martín Butragueño. 2016. La concordancia de *haber* existencial en la Ciudad de México. *Boletín de Filología*, 51. 2, 121-145.
- Navarro Tomás, Tomás. 1948. *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

- Paredes García, Florentino. 2009. *Guía práctica del español correcto*. Madrid: Espasa-Libros.
- Paredes García, Florentino. 2016. La pluralización del verbo haber existencial en Madrid: ¿etapas iniciales de un cambio lingüístico? *Boletín de Filología*, 51. 2, 209-234.
- Quintanilla Aguilar, José Ramón. 2009. *La (des)pluralización del verbo haber existencial en el español salvadoreño: ¿un cambio en progreso?* Tesis doctoral, University of Florida. 20 de febrero de 2017. <digitalcommons.butler.edu/facsch_papers/411>.
- Real Academia Española. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 1973. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2013. *El buen uso del español*. Madrid: Espasa.
- Rivas, Javier y Esther Brown. 2012. Concordancia variable con *haber* en español puertorriqueño. *Boletín de Lingüística*, 24, 102-118.
- Solórzano Terán, Thaina. 2015. Pluralización del verbo *haber* impersonal en el corpus diacrónico del habla de Caracas. *Boletín de Lingüística*, 27. 43-44, 63-90.